



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley de Ingresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023.	
II. FECHA DE EXPEDICION Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	VIGENCIA
Expedida mediante decreto número 187, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 1829 Segunda Sección, de fecha 20 de diciembre de 2022.	Anual.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Poder Legislativo del Estado de Campeche	El H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, a través de la Tesorería Municipal, Instituciones de Crédito autorizadas, Organismos del Sector Descentralizado de la Administración Pública Municipal o en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, cuando el Municipio haya signado el convenio correspondiente con el Estado.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
No se ha actualizado hasta el momento.	
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley	Municipal
VIII. INDICE DE LA REGULACIÓN;	
<p>Título I Generalidades Capítulo Único Disposiciones Generales Título II De los Conceptos de Ingresos Capítulo I De los Impuestos Sección I De los Impuestos sobre los Ingresos Sección II De los Impuestos sobre el Patrimonio Sección III De los Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones Capítulo II De las Contribuciones de Mejoras Capítulo III De los Derechos Apartado I Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público Sección Única Por la Autorización de Uso de la Vía Pública Apartado II Derechos por Prestación de Servicios Sección I Por Servicios de Tránsito Sección II Del Rastro Municipal Sección III Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura Sección IV Agua Potable Sección V Panteones Sección VI Mercados Municipales Sección VII Por Licencia de Construcción Sección VIII Por Licencia de Urbanización Sección IX Por Licencia de Uso de Suelo Sección X Por Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación Sección XI Por Autorización de Rotura de Pavimento Sección XII Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad Sección XIII Por Expedición de Cédula Catastral Sección XIV Derechos por Registro de Directores Responsables de Obra Sección XV Por la Expedición de Certificados, Certificaciones Constancias y Duplicados de Documentos Apartado III De los otros Derechos</p>	



FICHA DE LA REGULACIÓN

Sección I Por Permisos de Espectáculos y Diversiones Públicos

Sección II Por Licencia de Funcionamiento

Sección III Por Control y Limpieza de Lotes Baldíos

Sección IV Protección Civil

Sección V Por Registro de Proveedores y Contratistas

Capítulo IV De los Productos

Sección I Orquesta-Escuela

Sección II Grupos Musicales

Sección III Otros Productos

Transitorios

Anexos

IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;

Se establece la estructura y contenido de la información financiera, de la cual se desprenden los recursos para sufragar los gastos que demanda la atención de la administración, servicios públicos, obras y demás obligaciones a cargo de la hacienda pública del Municipio de Campeche, Campeche para el ejercicio fiscal comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2023, por lo que percibirá los Impuestos; Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social; Contribuciones de Mejoras; Derechos; Productos; Aprovechamientos; Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; e Ingresos Derivados de Financiamientos que se establecen en esta y otras leyes.

X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;

MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Hacendaria – Fiscal	Público.	H Ayuntamiento del Municipio de Campeche y los Contribuyentes.

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y